



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE "CASINO GRAN OVALLE S.A."

SANTIAGO, 11 OCT 2013

RESOLUCION EXENTA N° 358

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, en el artículo 7° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010;

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "CASINO GRAN OVALLE S.A.", celebrada el día 31 de julio de 2013, se acordó solicitar la cancelación de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Superintendencia.

2) Que a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

4) Que con fecha 22 de mayo de 2013, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma, en el Registro Especial de Entidades Informantes.

RESUELVO:

Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 220, de fecha 9 de mayo de 2010, correspondiente a la sociedad anónima denominada "CASINO GRAN OVALLE S.A."

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl